



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

RESOLUCIÓN, de treinta de octubre de 2020, DE ALCALDÍA, POR LA QUE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUESTARIA NÚM 9 /2020 CONSISTENTE EN GENERACIÓN DE CRÉDITO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos núm. 9/2020 con la modalidad de generación de créditos.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 9/2020, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º	Descripción	Euros
450052		Otras subvenciones corrientes de la Comunidad Autónoma	114.000,00 euros
		TOTAL INGRESOS	euros

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
14301		Otro personal	114.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Cabanillas de la Sierra, a treinta de octubre de +dos mil veinte.

El Alcalde,

Fdo.: Jaime García San Martín

